

Edicto N° 026-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **EL PUNTO MAYORISTA MALL SANTIAGO**, con Aviso de Operación N° 155625873-2-2016-2017-552181, expedido a favor de **LAYLA NAYAH, S.A.**, con R.U.C. N° 155625873-2-2016, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago, Urbanización Avenida Central, a un costado de Cacsá, el Auto N° 373-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 2669-19 de 26 de agosto de 2019, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada con el N° **01-1271975-3**, en **BANISTMO**, a nombre de **LAYLA NAYAH, S.A.**, con R.U.C. N° **155625873-2-2016**, hasta la concurrencia de **SEISCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.660.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° **JE-14143-2019 de 15 de octubre de 2019**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 22 de octubre de 2019, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

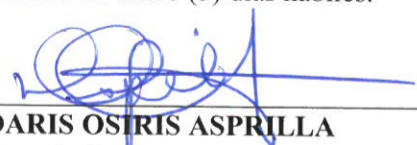
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

